

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

FICHA D 2015/000439 02 CD

Centro Gestor:	
Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía	
Programa o área de actuación:	
623.1 Comercio exterior y relaciones económicas internacionales	
Objetivos estratégicos:	
Objetivo 8: "Trabajo decente y crecimiento económico" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Social y Digital Punto 81 del acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón.	

Línea de subvención 02 CD	
Convenio para la ejecución de los Plan Cameral de Internacionalización	
a) Procedimiento de concesión:	
Concurrencia competitiva	
Concesión directa*nominativa, prevista por norma de rango legal en el punto 3 del artículo 7 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón	X
b) Áreas de competencia afectadas:	
Internacionalización y promoción económica	
c) Objetivos y efectos que se pretenden:	
<p>La dificultad de las pymes para acceder a los mercados internacionales no es una circunstancia coyuntural que se mitigue con una acción puntual, sino que requiere de programas de apoyo continuados en el tiempo que les permitan la adquisición de las habilidades, experiencia y conocimientos que mitiguen esta dificultad. El Plan Cameral de Internacionalización impulsa la realización de las acciones de apoyo a la apertura a los mercados exteriores y la proyección exterior de las empresas aragonesas. La dinamización de los contenidos del canal único es una de las acciones contenidas en este Plan. Otros objetivos son:</p> <p>a) Incrementar el número de empresas exportadoras b) Incrementar el número de mercados en los que operan las empresas c) Reducción de barreras de entrada, de riesgos e incertidumbres en los procesos de internacionalización de las empresas aragonesas d) Apoyo en la interconexión entre el proceso de internacionalización y otros procesos de mejora de la competitividad y de innovación en la empresa</p> <p>Los objetivos generales que se definen para el Plan Cameral el periodo 2020-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación continua/regular de asesoramiento y mejora de la operativa internacional con las empresas, ¿especialmente con las pymes? • Ofrecer información y formación que permita a las empresas una mejor toma de de-cisiones en materia de internacionalización, especialmente en lo relativo a la apertura de nuevos mercados • Generación de oportunidades comerciales específicas para micropymes • Apoyo para la generación de talento y personas requeridas por las empresas para sus procesos de internacionalización • Informar y comunicar a las empresas el potencial de las acciones ofrecidas a través del plan cameral. 	
d) Plazo necesario para su consecución:	
Anual	
Plurianual 2020-2023	X
e) Costes previsibles:	
600.000 euros/año	
f) Fuente de financiación:	Importe que financia o porcentaje:
Fondo Propio	Fondo propio del Gobierno de Aragón: 600.000 euros/año.
g) Líneas básicas de las bases reguladoras:	

Centro Gestor:	
Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía	
Programa o área de actuación:	
<i>h) Régimen de seguimiento y evaluación. Indicadores:</i>	
Empresas participantes /nº de actividades	